





SEÑORES.

- Rector.
- \* Ocaña.
- \* Ramos.
- \* Sampelayo.
- \* Bermejo.
- Librero.
- Ufano.
- \* Marcos.
- \* Fuentes.
- \* Roman.
- \* Fernandez.
- \* Mena.
- \* Salas.
- \* Diez.
- \* Barba.
- \* Montes.
- \* Jauregui.
- \* Magarinos.
- \* Huebra.
- \* Rodriguez.
- \* Riva.
- \* Martin.
- \* Alonso.
- \* Moraleda.
- \* Perez.
- \* Hernandez.
- \* Cuevas.
- \* Sanchez.
- \* Conde.
- \* Fernandez.
- \* Ximenez.
- \* Cenizo.
- \* Ramos.
- \* Matas.
- \* Solano.

- Santana.
- \* Davila.
- Gonzalez.
- Mendez.
- \* Carramolino.
- \* Cuesta.
- \* Moran.
- Vazquez.
- Carrasco.
- \* Ortíz.
- Balmaseda.
- Nieto.
- Fernandez García.
- Fernandez Puente.
- Riva Otero.
- \* Fernandez Ramon.
- Hernandez Rua.
- Herederro.
- Monleon.
- Alday.
- \* Perez Romero.
- García.
- Colsa.
- Gomez.
- Yañez.
- Bellido.
- Ledesma.
- Arias.
- Vereterra.
- Isidro.
- Llano Ponte.
- \* Pascua.
- \* Caballero.
- Diez.

AVSA





Claustro General de A. de Mayo de 1826.

3

Leida la cedula, se leyeron los acuerdos del ultimo Claustro General (celebrado en 6 de Febrero ultimo, con arreglo a los artículos de la Visita de la Universidad de 1825.

1.<sup>o</sup> punto.

En seguida se leyó la N. orden, comunicada por la direccion General de Estudios, relativa a unirse con la que se dirigia al Licenciado D. Bitoral Darnas Gariso, Cated.<sup>o</sup> de Medicina (como analogo), en la catedra de Filosofía y Teología, aunque solo bajo el concepto de provisional y sin perjuicio de lo que se disponga en el nuevo plan de Estudios.

El Claustro entendiendo de dicha N. orden acordó en voto lo que resulta del 1.<sup>o</sup> acuerdo.

Concluido esto se pasó al arreglo de las catedras, y como cuando por la S. Sagrada Teología, unanimemente convinieron, 1.<sup>o</sup> en la proposicion siguiente: a saber, que los Señores nombrados por el Claustro el dia de San Lucas, han de continuar siendo doctores. Pasaron igualmente a la S. Junta de la catedra de Escritura que regentaba el Sr. D. Salas, y salio el acuerdo, unanimemente, convinieron en lo que resulta del acuerdo 2.<sup>o</sup>

En seguida se pasó a proveer la S. Junta de la catedra de N. de M. Martin, igualmente convinieron en el acuerdo que se expresó en el acuerdo 2.<sup>o</sup>

Tambien lo hicieron de la catedra del Sr. D. M. Alonso y recayo en el Sr. D. Perez Romero, que asi se expresó en su lugar, que es el 2.<sup>o</sup> acuerdo.

AVSA





2.<sup>o</sup> Habose tambien de la Institucion de la catedra vacante  
por muerte del Sr. Barba, y puesta en votacion fue  
del tenor siguiente

Sr. D. Ufano: Fue continuado el Licenciado Alvarez.

Sr. D. Magarino: Doctor Nieto.

Sr. D. Pineda: Fue se de por el orden de antiguedad al  
D<sup>o</sup> que le corresponden, y que el D<sup>o</sup> Nieto continúe en  
la que esta substituyendo.

Sr. D. Peres: Sr. D. Nieto.

Los demas tres conviniere en que se  
substituyere don Sr. D. Nieto; por lo que el acuerdo  
fue lo que en su lugar se diera y es el acuerdo 2.<sup>o</sup>

Concluida esta facultad, se paso a la de Canonos en  
la que solo se encontraba sin propietario la cate-  
dra de Institucion Canonica, y todos los Sres.  
conviniere en que se substituyere el Sr. D. Quem  
por lo que el acuerdo fue el del n.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>

Iguualmente se paso a la provision de la Insti-  
tucion de la catedra de Institucion Civil, cuyo  
propietario es el Sr. D. Ramon Oboler, y puesta en  
votacion fue del tenor siguiente.

Sr. D. Pineda: el Sr. mas antiguo que se halla de  
cuerpo.

AVSA









Dr. P. Pineda, Idem, ininterrompido en su jornada de sermón  
Hasta unguentado de substitución

Dr. Perer, voto de Unanimidad.

Dr. Matar, voto del Sr. D. Alfonso

Dr. Davila Idem.

Dr. Barramolino, D. no buva, y miembras sea  
salud no se lo permita, el Sr. D. Nieto.

Dr. Morán, voto del Sr. D. Alfonso

Dr. Barranco, Idem.

Dr. Ortiz, el D. no buva.

Dr. Palomado, Idem.

Dr. Puello, Idem.

Dr. Pineda otro, Idem.

Dr. Balsa, Idem.

Dr. Arias, Idem.

Dr. Pineda, Idem.

Dr. Nieto, Idem.

Dr. B. no voto. de lo qual resultó clamores -  
que en su lugar se expresara y el de n.º 4.º

Para la de Medicina por unanimidad se votó  
recaer en el Sr. D. Ximenes, que así se expresara  
en su lugar, en el asunto n.º 4.º

Ultimam.º antes de proceder a la unificación de la  
seventilo la proposición sup.º si el Claustro es con-  
veniente se nombre ultimum.º para la secreta

AVSA



Un individuo de el y presta en cuestion, resultaron  
los votos siguientes.

Sr. D. Magarinos: Que el Sr. Rector proponga un individuo  
del Claustro que se encargue de la Secretaria.

Sr. D. Ximenez: Que se encargue la Secretaria a un Señor  
D<sup>o</sup>, pero que no sea ni habiente, ni sustituto por  
cualquier demerito de cargo.

Sr. D. Benito: Que siga el Señor Contador.

Sr. D. Lolo: Idem.

Sr. D. Carramolino: Que se encargue a un individuo del Claustro.

Sr. D. Moran: Que continúe el Contador.

Sr. D. Buelta: Que se encargue a un Doctor.

Sr. D. Barrera: Que continúe el Contador.

Sr. D. Ortiz: Que se elija del Claustro a un Doctor.

Sr. D. Balbastro: Idem.

Sr. D. Nieto: Idem.

Sr. D. Muela: Idem.

Sr. D. Pineda: como el Sr. Lolo.

Sr. D. Bolva: como el Sr. Carramolino.

P. D. Cerer. Donato: como el Sr. Carramolino.

Con lo que se concluyó la votacion habiéndose acordado lo que resultó en subyugar. a ser el 5.º de mayo.

En seguida queda en capar los Sr. Doctores para el  
la votacion del individuo del Claustro que se ha de

AVSA





encargado de la Secretaría, resulto que el Sr. D.  
Doctor Carrasco tubo dos votos:

El Sr. D. Favallero uno.

El Sr. D. Palmorada uno.

Sr. Fernandez Puente, ocho.

Sr. Hernandez Pua, uno

Sr. Montea: quatro.

Quo habiendo resultado en copia, de voto eula  
que se acuda a hacer, se purifican en copia lo Sr.  
do. bores: Fernandez Puente, y Montea para  
legundo escritura; y resulto

El Sr. D. Fernandez Puente: once

Y el Sr. D. Montea, cinco

Con lo que se contenga este punto: quedando  
encargado como lo hizo en el acto el Sr.  
Sr. D. Fernandez Puente, lo que se expresa en el  
6.º punto

AVSA





Acuerdo del Claustro General celebrado en 12 de Mayo de  
1836.

1.<sup>o</sup> — Que se guarde, cumpla y ejecute, la B. Orden con un  
cada por la Direccion G<sup>ral</sup> ad Estudios, relativo a  
mudanzas, se le ponga al Licenciado D. Brito al D<sup>o</sup> Amato  
Garcia facultativo de Medicina en la catedra de  
Instituciones Filosóficas, en el concepto de provisorio  
y sin perjuicio de lo que se disponga en el nuevo  
plan de Estudios.

2.<sup>o</sup> — Fueron nombrados y sustitutos de Teolog.<sup>a</sup> para la catedra  
de Escritura, el Sr. D. Fernando Pantoja: para la del  
R. Mostri el Sr. D. Loureler: para la del R. P. M.  
Alonso, el Sr. mo Perer Pantoja, y para la del R. mo  
Barba vacante el Sr. D. Nieto. En la facultad  
de Canones para la segunda de Instituciones Canonicas  
el Sr. D. Ant<sup>o</sup> Fernandez Puente: para la de Insti-  
tuciones Civiles el Sr. D. Carrasco.

Para la de Clinica en la facultad de Medicina al Sr.  
D. Pineda: para la de Anatomia al Sr. D. Pedro: y  
para la de Terapeutica el Sr. D. Cavallero.

3.<sup>o</sup> — Queda facultado el Sr. Rector p.<sup>a</sup> designar los sujetos  
que han de sustituir las catedras de Hebreo, Filosofía  
y el destino de Ayudante de Quimica.

4.<sup>o</sup> — Fueron nombrados sustitutos de las Academias,  
de Teolog.<sup>a</sup> el Sr. Cuevas: y de Medicina el Sr. D. Ximé-  
nez.

5.<sup>o</sup> — Que se encargue la Secretaría a un Doctor.

6.<sup>o</sup> — Queda encargado de la Secretaría el Sr. D. Ant<sup>o</sup>  
Fernandez Puente interin y Marta Puente





que el flauto octavine otra cosa.

D. Marcos  
No. 10

*[Signature]*

Item de tres  
Do. Juan Ponce

Sancho General de las Indias 1526.





7

Dirección General

DE  
**ESTUDIOS.**

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino con fecha 2 de Febrero próximo pasado ha comunicado á esta Dirección Gral. la N.º orden siguiente.

„Teniendo presente S. M. la Reina Gobernadora lo informado por esta Dirección en 3 de Octubre último, y la contestación dada por el Rector de la Universidad de Salamanca, acerca de las causas que motivaron en 1824, la separación del Catedrático de Medicina D.º Cristóbal Damaso Garcia, se ha servido mandar, que se le reponga, como análogo, en la Cátedra de Instituciones físicas vacante en aquella Universidad, aunque solo bajo el concepto de provisional, y sin perjuicio de lo que se disponga en el nuevo plan de Estudios. Y con su acuerdo se la traslade á V. S. para su inteligencia, la del interesado y su puntual cumplimiento.

Dios que á V. S. en S.º Madrid 5 de  
Marzo de 1836.

Antonio Muñoz

Rector de la Universidad de Salamanca.





Compendio al Plauto de Gramatica de 1722 de  
Manuel de Azuaga



Al Sr. D. Juan de S. M. comunicada por el Sr.  
D. Martin de S. M. el Sr. D. J. de S. M. relativa a  
reparar en la biblioteca de S. M. de S. M. de S. M.  
el Sr. D. J. de S. M. de S. M. de S. M. de S. M.  
de S. M. de S. M. de S. M. de S. M. de S. M.



Pedro de la  
Universidad de  
Salamanca

El Sr. Gobernador Civil me  
comunica hoy la orden  
siguiente:

11. Con cita fecha de levo al  
conservante de S.M. lo per-  
dicial que es al enseñanza  
de lo soberano que a rite en a tar  
Aula de esta P. Universidad  
y lo incompatible con la con-  
servacion de la tranquilidad  
dad en esta ciudad, el que lo  
individuos comprendidos  
en la adjunta lista contra-  
ven dirigiendo sus ense-  
ñanzas; por lo que he deter-  
minado que N.º se sirva  
disponer, bajo su respon-  
sabilidad, que los men-  
nados individuos de S.M.





interinam. deice hoy en  
sus respectivos encargos,  
hasta que la misma augusta S. M.  
se digna resolver lo que  
estime conveniente en esta  
Materia!!

Lo que comunico a V. D.  
como uno de los compren-  
didos para su inteligencia  
y cumplimiento en la parte  
que le toca.

Dígnese el Rey. c. d.  
Salamanca Marzo  
9. de 1836.

D. Miguel Marcos

Don J. M. 16 de Marzo del presente en este  
interior de este por separado, que así se  
p. 2. contz

R. P. M. D. Domingo Heredero







Con esta fha davo al cono-  
 cimiento de S. M. lo perjudicial q.  
 es á la ensenanza de los Jovenes, que  
 asisten á las aulas de esta Real Uni-  
 versidad, y lo incompatible con la con-  
 servacion de la tranquilidad en esta  
 Ciudad, el que los individuos compen-  
 didos en la adjunta lista continuen  
 dirigiendo esta ensenanza; por lo que  
 he determinado que V. S. se  
 sirva disponer, bajo su Responsabi-  
 lidad, que los mencionados individuos  
 cesen interinamente desde hoy en  
 sus respectivos encargos, hasta q.  
 la misma augusta Señora se  
 digne resolver lo que estime conve-  
 niente en la materia.





grande a V. S. mucho, amo.  
Salamanca 8. de Marzo de 1836.

Pedro José Villena



AVSA



R. Rector de este R. C. Universidad.





n

Lista de los Señores Doctores, Catedráticos y de  
mas empleados de que hace Mención la adjunta  
exposición.

Facultad de Teología.

- D. D. Fran.<sup>co</sup> Ocaña Catedrático jubilado
- Sr. Maestro Conde, Dominico Catedrático.
- Sr. Maestro Fuentes, de S. Fran.<sup>co</sup> Catedrático jubilado.
- Sr. Maestro Martín Múñico, Catedrático.
- Sr. Maestro Alonso, de S. Bernardo Catedrático.
- Sr. Maestro Moralada, de N. Catedrático.
- Sr. Maestro Mercedero, Mercenario Calzado.
- Sr. Maestro Salas, Trinitario Calzado, Catedrático.
- D. D. José Diego Cantero.
- Sr. Maestro Mena, Dominico Catedrático jubilado.

Facultad de Medicina

- D. D. Ignacio Montes, Catedrático
- D. D. Fran.<sup>co</sup> Rodríguez Catedrático.
- D. D. Cipolito Fernandez Catedrático.

Facultad de Leyes.

- D. D. Salvador Ramos Catedrático.

Facultad de Cánones.

- D. D. Diego Ramos Catedrático jubilado

AVSA





- D. D. Jose Bernabe. Catedratico.

- D. D. Agustin Lizaso y Salen Excmo. de  
Gramatica.

- D. Juan Petit.

Dependientes de la Universidad.

- D. Miguel Villa, Secretario.

- D. Domingo Villa, Escribiente

- D. Cristobal Cantero, Vidal

- D. Ramon Moran, Ayudante de Quimica.

Salamanca 8 de Mayo de 1836.

Villena

AVSA

